

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003342

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, 17 DIC 2020

VISTOS:

- a) Memorandum N° 99 de fecha 17.12.2020 de Coordinadora de Programa Habilidades para la Vida.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 416 de fecha 17.12.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos pedagógicos para ejecución de Programa Habilidades para la Vida con estudiantes de los establecimientos de la comuna.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA, Rut 76.241.351-5, por un monto de doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos (\$ 279.789 valor neto).

PROVEEDOR: IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA
RUT : 76.241.351-5

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

114.05.38: Habilidades para la Vida

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1c. Dirección de Adm. Educ. Municipal.
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Transparencia
JMM/CCHY/JRF/peg

